



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA
DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS PECUARIOS**

Aval de Cumplimiento BPM 001-2025 MA

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria IPSA, a través del Departamento de Regulación y Control de Insumos Pecuarios de la Dirección de Salud Animal, hace constar que el establecimiento **Químicas Veterinarias, S.A (QUIMVETSA)**, ubicado en el Departamento de Managua, municipio de Managua, Pista Suburbana 293 camino a San Isidro 3.4 KM al sur, se encuentra en proceso de implementación de las **Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM)**, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional vigente.

Fecha de renovación: 03 de marzo del 2025.

Fecha de vencimiento: 02 de marzo del 2026.

Dado en la ciudad de Managua, a los 4 días del mes de marzo del dos mil veinticinco.



[Handwritten signature]
Dr. Wilmer Juárez Juárez
Director de Salud Animal



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA IPSA
DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL-DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE
INSUMOS PECUARIOS

www.ipsa.gob.ni